



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil III. Familia y sucesiones

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho civil III. Familia y sucesiones | | | |
| Código | 003G081V01501 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 3 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Meleiro Vázquez, Miguel Abundancia Domínguez, José | | | |
| Profesorado | Abundancia Domínguez, José Meleiro Vázquez, Miguel | | | |
| Correo-e | j.abundancia@uvigo.es mmeleiro@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. | | | |

Competencias

| | |
|--------|---|
| Código | |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| C42 | CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados de aprendizaje

| | | | |
|--|---------------------------------------|-----|----------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. | B1 | C42 | D1 D3 D5 |

Contenidos

| | |
|---|--|
| Tema | |
| Tema 1.- El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos. | Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco. |
| Tema 2.- El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. | Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio. |
| Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia. | Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil de Galicia. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes. |

| | |
|--|---|
| Tema 4.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar. | Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios. |
| Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares. | Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados. |
| Tema 6.- Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. | El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor. |
| Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. | Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma. |
| Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales. | Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador. |
| Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento. | Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales. |
| Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia. | Causas de ineficacia del testamento. |
| Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea. | Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas. |
| Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas. | La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias. |
| Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada. | Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral | 34 | 38 | 72 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 16.5 | 13.5 | 30 |
| Pruebas de respuesta corta | 1 | 33.5 | 34.5 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 1 | 12.5 | 13.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|---|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. |
| Sesión magistral | Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. |
| Pruebas | Descripción |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. |
| Pruebas de respuesta corta | Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|--|---|--------------|---------------------------------------|-----|----------------|
| Pruebas de respuesta corta | Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases | 80 | B1 | C42 | D1 D3 D5 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Prueba en que se expone una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acersa al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. | 20 | B1 | C42 | D1 D3 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen, y la resolución del caso práctico, el 20% restante.

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que en el párrafo anterior.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la junta de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Albaladejo García, **Derecho civil III**, Edersa,

Lasarte Alvarez, **Principios de Derecho civil III**, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

AAVV, **Código civil**,

AAVV, **Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404